

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

CONVOCATORIA MONITORES DE INVESTIGACIÓN PARA EL PERÍODO 01 DE 2025

Medellín, febrero 10 de 2025

DIRIGIDO A: COORDINACIONES DE INVESTIGACIÓN FACULTADES

A continuación, remitimos los lineamientos y requisitos establecidos en el reglamento de Monitores para el periodo 01 de 2025:

Fechas: abre el lunes 10 de febrero de 2025 – Cierra: lunes 24 de febrero de 2025.

A continuación, remitimos los lineamientos y requisitos establecidos en el reglamento de Monitores para el periodo 01 de 2025:

Definición:

Será considerado como monitor de investigación, el estudiante que cumplalabores relacionadas con el apoyo logístico y de gestión de las actividades y procesos investigativos que se realicen en los grupos de Investigaciones y que despliegue actividades que promuevan la capacidad de indagación, búsqueda, y formación de espíritu investigativo que fortalece las actividades curriculares y extracurriculares que tienden a la construcción de conocimiento.

- Es una estrategia formativa contemplada en el Programa de Investigación Formativa de la Universidad, Acuerdo 162 del 20 de marzo de 2018, para desarrollar competencias y habilidades en las diferentes áreas definidas por la Universidad.

-La Monitoría de Investigación es un reconocimiento que estimula los logros académicos y la actitud de servicio de los alumnos que son merecedores de tal distinción. Es, además, un espacio formativo diferente a la clase formal, al que pueden acceder los estudiantes para fortalecer o mejorar su desempeño, contribuyendo de esta manera a incrementar la excelencia académica de la Institución.

Objetivos:

- Reconocer el desempeño académico sobresaliente y la calidad humana de los estudiantes de la Universidad Autónoma Latinoamericana -UNAULA.

-Fortalecer el desempeño investigativo de los estudiantes UNAULA.

-Promover la participación de los estudiantes en las actividades investigativas de la Institución.

-Preparar el talento humano para la gestión de la investigación.

Requisitos:

- Para ser seleccionado como monitor, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener la calidad de estudiante de la Universidad.
2. Estar cursando como mínimo el tercer semestre.
3. Presentar un promedio general superior a 4.0.
4. Tener disponibilidad horaria para el desempeño de las actividades.
5. El número máximo de horas por semana es de 10
6. No tener sanciones vigentes, según lo contemplado en el Reglamento Académico.

Selección:

La convocatoria será llevada a cabo por el Decano de la respectiva Facultad, quien realizará la selección, acompañado del coordinador o líder de grupo de investigación para la que se requiere el llamado.

La convocatoria pública de la Monitoría se hará al inicio de cada semestre conforme al cumplimiento de los requisitos definidos y tendrá un término de 15 días calendario, a partir de la fecha de apertura, en el cual se realizará la recepción de hojas de vida, con los anexos necesarios que acrediten las calidades de los postulantes y se hará la selección. Para la selección el Decano y el Coordinador de Investigación harán una evaluación mediante entrevista y estudio de la hoja de vida académica, y en particular se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Habilidades para la investigación
- Buenas relaciones interpersonales
- Habilidades en herramientas informáticas